En Madrid, 27 de junio de 2003

En el día de hoy se ha celebrado en segunda convocatoria la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de AVANZIT, S.A.

En dicha Junta se adoptaron por mayoría los siguientes acuerdos:

1. "Iniciar la acción social de responsabilidad contra los miembros del Consejo de Administración de la Entidad.

Por imperativo del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y en base al acuerdo anterior el Consejo de Administración quedó destituido."

- 2. "Nombrar como nuevos miembros del Consejo de Administración a:
 - Caja de ahorros de Segovia.
 - D. Juan Bautista Pérez Aparicio.
 - D. Roberto Cuens Mesonero
- 3. "No aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) ni el Informe de Gestión, relativos al ejercicio 2002, así como la gestión del Órgano de Administración de AVANZIT, S.A. y de su Grupo Consolidado."

Consecuentemente con lo anterior no se adoptó acuerdo alguno relativo a la aplicación de resultados.

Igualmente se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

4. "Crear, en atención a la nueva regulación legal, un nuevo artículo 25 Bis de los Estatutos Sociales, regulador del comité de auditoria".

AVANTTIT

5. "Renovar, como auditores de la sociedad para las cuentas individuales y consolidadas del Grupo, por plazo de 1 año, es decir, para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.004 a DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L."

Sin otro particular, atentamente,

Fdo.: Eduardo Velasco

Secretario del Consejo de Administración.